



Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

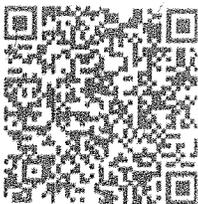
FECHA DE EXPEDICIÓN: MÉXICO, D. F. 19 NOV 2015	
No. de BITÁCORA 09/AH-0195/11/15	OFICIO No. DGGIMAR.710/H 008813
Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos	
<p>Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada</p>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DU PONT MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V. KM. 52.5 CARRETERA MÉXICO TOLUCA PARQUE INDUSTRIAL C.P. 52000 LERMA, MÉXICO Teléfono 55-5722-1329 Correo-e: aline.rojo@dupont.com	R.F.C. ó C.U.R.P. DPM140627140
	VIGENCIA INICIAL 19 NOV 2015 VIGENCIA FINAL 01/11/2016
NOMBRE COMERCIAL VYDATE L (OXAMIL)	
NOMBRE QUÍMICO / IUPAC OXAMIL: S (metil N'N'-dimetil-N-[(metilcarbamoloxi)-1-tio-oxamimidato])	
CATEGORÍA TOXICOLÓGICA II	CAS N/A
	ESTADO FÍSICO LÍQUIDO
CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN MÍNIMO: 22.8; NOMINAL: 24.000; MÁXIMO: 25.2	
CANTIDAD 500,000	UNIDAD DE MEDIDA LITROS
	CANTIDAD UMT 490,000
	UMT KILO
	FRACCIÓN ARANCELARIA 3808.91.01
OBJETO DE LA IMPORTACION DISTRIBUCIÓN.	
PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO USA	PAÍS DE PROCEDENCIA USA
	ADUANA DE ENTRADA AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO COLOMBIA, NUEVO LEÓN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P.11320, Del. Miguel Hidalgo,
México, D.F., Tel. 01 (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx



0016756



CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.

II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número 153300121A1118.

CMJ/JMLA/JRR/NZFC

C.c.e.p. QFB. Martha Gardiarivas Palmeros, Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental.- Presente.

Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa, Coordinador de Asesores de la SGPA.- Presente

Karla Iszbel Acosta Rosendi, Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.- kacosta@profepa.gob.mx

Ing. Javier Ramos Rodríguez, Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental.- Presente.